la Milicia Nacional voluntaria de la misma desde la cesa-
cion hasta que se extinguia. Y entendido por este Ayunt.º
acuerda se libre á continuacion la certificacion q.e se soli-
cita de lo que constare y fuere de dar, entregandose al
interesado p.a los efectos que haya lugar.

Rambla d.l Albujon
Ac.n Propios de sus Ser-
rajes.

Oyóse lo decretado por el Sr. Gefe Superior Polit.co de la
Prov.a de Murcia con fha. seis del actual á la Inst.a que
D. Bernardo Peñafiel de esta vecindad le ha dirigido sobre
la rebaja que este solicita en el arrendam.to q.e tiene á su
cargo de los Serrajes de la Rambla del Albujon, disponien-
do el expresado gefe en conformidad de lo expuesto por la
Contaduria Prov.l de Propios que este Ayunt.o remita ori-
ginal el expediente de este interesado p.a los fines conducen-
tes. Y entendido por esta Corp.on acuerda: se pasen estas
diligencias con el expediente de su referencia á la Comi-
sion de Propios para que exponga lo que se le ofrezca
y con lo que diga se remita todo al Sr. gefe Superior
Politico de la Prov.a segun tiene pedido.

Ayuntam.tos
Noticias p.a su forma-
cion en este Campo.

Oyóse un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de la Prov.a
de Murcia su fha. veinte y siete de Sept.e ultimo en q.e
conforme al pedido que le hace la Exma. Diputacion Pro-
vincial, dice se le remita una nota de las poblaciones
ó caserios comprendidos en el distrito de este Partido q.e
hubieran Ayuntam.tos en el año de mil ochocientos veinte
y tres y no haya disminuido su vecindario, expresando-
se igualmente las poblaciones q.e reunan mil almas